

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA Nº

0188

Santiago,

VISTOS:

0.9 FEB 2016

1. Lo dispuesto en el art. 5° letra f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

4. Lo dispuesto en el artículo 79, de la Ley

N°18.834

5. La Resolución Exenta Nº1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;

6. La solicitud Nº432, de 28 de diciembre de 2015, del Jefe Unidad de Logística.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere la contratación del Servicios de Mantención Preventiva y Correctiva de 02 ascensores de la Dirección Nacional del Trabajo.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Mantención Preventiva y Correctiva de los 02 ascensores de la Dirección Nacional del Trabajo".

- **2. ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.
- de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Sres. Felipe Sandoval Torres y Guillermo Reyes Camerati y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Unidad de Logística, Sres. Rene Curiche Cayuman, Patricio Alegria Tobar y Andrés Parra Pino, quiénes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de igual calidad jurídica, del mismo Departamento o Unidad, según corresponda.
- 4. **PUBLÍQUESE,** el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

JIRECCION DEL TRABAJO

WENDOLING SILVA REYES

ABOGADA

SUBDIRECTORA DEL TRABAJO(S)

SCO/CML/SMA/fst.

Distribución:

Unidad de Finanzas

ปกidad de Compras y Contrataciones

U. Logística Of. De Partes